



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA**

ACTA N° 55

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida 6 de Diciembre N51-53 y José Bustamante, siendo las 12h30, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal ordinaria de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- El señor Luis Miguel García Peláez, de nacionalidad colombiana, propietario de treinta y ocho (38) acciones ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representado por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme se desprende del poder cuyo original se encuentra en el libro de Actas de Junta de la Compañía.

- ALUMINIO NACIONAL S.A. ALUMINA, una sociedad constituida y existente al amparo de la legislación de la República de Colombia, propietaria de quinientos mil novecientos cuarenta y ocho (500.948) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, representada por la señorita Sandra Milena Pascuas Silva, en su calidad de apoderada especial, conforme consta del poder cuyo original se encuentra en el libro de Actas de Junta de la Compañía.

Se cuenta además con la presencia de la señora Janeth Naranjo, Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Por decisión de los presentes, preside la Junta, como Presidente Ad-Hoc, la señora María del Carmen Cevallos Vaca y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Sandra Milena Pascuas Silva.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

A continuación la Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1 Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al período 2017.
- 2 Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al período 2017.
- 3 Aprobar el informe de Auditor Externo correspondiente al período 2017.
- 4 Aprobar el Balance General y los Estados Financieros de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, cortados al 31 de diciembre de 2017 y resolver sobre los resultados económicos del 2017.
- 5 Aprobación para disponer de la cantidad de USD \$ 96.000,00 (NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS) de la cuenta de "Reserva Facultativa" de la Compañía, para compensar las Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores (años 2015 y 2016).
- 6 Nombramiento de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2018.
- 7 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.

En atención a lo expuesto, la representante de los accionistas manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidente Ad-Hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1 Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al año 2017:

Por disposición de la Presidencia ad-hoc, la Secretaría reparte copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2017, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por tanto la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General, con abstención de los administradores, como es de Ley.

2 Aprobación del Informe de la Comisario, correspondiente al año 2017.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría reparte copias del informe presentado por la Comisaria de la Compañía, señora Janeth Naranjo, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico 2017.

3 Aprobación del Informe de Auditor Externo, correspondiente al año 2017.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría reparte copias del informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía para el año 2017, la compañía MAXY CONSULT CIA. LTDA., específicamente por el Auditor Xavier Aguirre y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el informe y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Auditor Externo respecto del ejercicio económico 2017.

4 Aprobación del Balance General y de los Estados Financieros de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA cortados al 31 de diciembre de 2017, y resolver sobre los resultados económicos del 2017.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc quien dispone se entregue a cada uno de los presentes la copia del Balance General y de los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al año 2017; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

La Presidente ad-hoc señala que este año ha habido una utilidad después de impuestos y de participación de trabajadores, de USD \$ 101.167,83 y sugiere que de los mismos, el 10%, es decir, la cantidad de USD \$ 10.116,78 se destine a la reserva legal. Del valor restante, es decir, la cantidad de USD \$ 91.051,05 se destine, la cantidad de USD \$ 43.705,68 a compensar parcialmente las pérdidas acumuladas de los ejercicios correspondientes a los años 2015 y 2016 que en total ascienden a USD \$ 139.705,68; y el valor de USD \$ 47.345,37 sea repartido entre los accionistas de acuerdo a liquidez de la empresa, a partir del mes de julio del 2018.

La representante de los accionistas expresa que sus mandantes han leído previamente el balance y estados financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2017, y por lo tanto, la Junta por unanimidad decide aprobarlos en todas sus partes, así como se aprueba el destino de las utilidades, de acuerdo a la moción propuesta.

- 5 Aprobación para disponer de la cantidad de USD \$ 96.000,00 (NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS) de la cuenta de “Reserva Facultativa” de la Compañía, para compensar las Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores (años 2015 y 2016).**

Toma la palabra la representante de los accionistas, quien señala que en la contabilidad de la Compañía, existe una cuenta correspondiente a reserva facultativa de USD \$ 96.000,00 y es deseo de sus mandantes que ese valor, sea utilizado para compensar el remanente de las pérdidas acumuladas de ejercicios correspondientes a los años 2015 y 2016 que se compensaron ya parcialmente con el destino de las utilidades decididos en esta misma Junta. Con esta compensación se eliminan las pérdidas acumuladas de estos años.

La Junta, por unanimidad, aprueba la moción propuesta y autoriza al Gerente General a fin de que compense la cantidad de USD \$ 96.000,00 de la cuenta de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores (años 2015 y 2016) con la Reserva Facultativa, por el mismo valor.

- 6 Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

La representante de los accionistas toma la palabra y propone que, por su experiencia y título profesional como contadoras públicas autorizadas, la señora Janeth Naranjo sea la Comisaria Principal de la Compañía, así como a la señora Lourdes de Araujo, sea la Comisaria Suplente por el ejercicio 2018

La Junta decide por unanimidad elegir a la señora Janeth Naranjo como Comisaria Principal y a la señora Lourdes de Araujo como Comisaria Suplente de la Compañía, para el período 2018.

- 7 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.**

La representante de los accionistas toma la palabra y propone a la Compañía MAXY CONSULT CIA. LTDA., como auditor externo para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.



ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.

La Junta, por unanimidad acepta la moción y nombra a la Compañía MAXY CONSULT CIA. LTDA. como Auditor Externo para el período 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h45 horas, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Informe del Gerente General de la Compañía – período 2017.
- Informe de la Comisaria de la Compañía – período 2017.
- Informe del Auditor Externo de la Compañía – período 2017.
- Balance General y Estados Financieros – período 2017.

Reinstalada la sesión, siendo las 12h54 una vez que se ha dado lectura al acta, la misma queda aprobada por unanimidad sin observación alguna. A continuación se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman la representante de los accionistas, la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.-


MARIA DEL CARMEN CEVALLOS
PRESIDENTE AD-HOC


SANDRA MILENA PASCUAS
SECRETARIA AD-HOC
Y en representación de
LUIS MIGUEL GARCÍA PELÁEZ
ALUMINIO NACIONAL S.A.
ACCIONISTAS